



2024 - 2027

EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SAIA-DA-CL-47/2025  
“SUMINISTRO DE CONSUMIBLES DE CÓMPUTO”

**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y  
APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA**

En San Pedro Garza García, Nuevo León, dando lectura a la lista de asistencia misma que se anexa y forma parte de esta acta siendo las 11:30-once horas con treinta minutos del día 08-ocho de septiembre del 2025-dos mil veinticinco, para la celebración del Resultado de la Evaluación Técnica y Apertura de Propuesta Económica, se reúnen en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio, el Representante de la Convocante e invitados siguientes; el Lic. Jonathan Eduardo Rodríguez Medellín, Representante Suplente de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; la Lic. Mariana Lugo Sáenz, Coordinadora Administrativa de la Secretaría de Administración e Inteligencia Artificial; y la Lic. Jenny Maribel Arqueta Marqueda, Coordinadora de Licitaciones, Concursos y Excepciones; licitantes e invitados, ajustados a los términos de las bases expedidas para la licitación, se procede a la notificación del Resultado de la Evaluación Técnica conforme a lo establecido en el punto 13) de las mismas y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 11 y 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 74, fracción XVI primero y último párrafo del Reglamento de la Ley en Comento, y artículo 116 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro, Garza García Nuevo León.

Así mismo, del dictamen técnico emitido por la Lic. Mariana Lugo Sáenz, Coordinadora Administrativa de la Secretaría de Administración e Inteligencia Artificial; se concluye que las propuestas técnicas presentadas por los licitantes **PROVEEDORA DE TECNOLOGÍA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.; INTEGRATEC, S.A. DE C.V., y ADSONIA CONSULTORES, S.A. DE C.V.**; cumplen satisfactoriamente con todos los puntos de acuerdo a lo establecido en las bases de la Licitación.

De la revisión cualitativa de las Propuesta Técnicas presentadas se conocieron hechos que hacer constar, y del Licitante **INTEGRATEC, S.A. DE C.V.**, se detectó que **NO CUMPLE** con lo solicitado en las bases en el punto 9 incisos: inciso a) en virtud de que la carta que presenta no está emitida por el compareciente al acto; inciso q) debido a que manifiesta que los productos que oferta son de otra nacionalidad, debiendo ser solo de origen nacional; inciso r) no asienta los RFC de los fabricantes de los productos que

**SAN PEDRO  
GARZA GARCÍA**



2024 - 2027

ofrece; motivos por los cuales se desecha su propuesta, lo anterior con fundamento a lo establecido en las bases de licitación en el punto número 16. CAUSAS DE DESECHAMIENTO, inciso o), el cual a la letra dice "Si del Resultado de la Evaluación cualitativa de la propuesta Técnica y/o Económica en su caso resulta que no cumple con alguno de los requisitos."

Del Licitante **ADSONIA CONSULTORES, S.A. DE C.V.**, se detectó que **NO CUMPLE** con lo solicitado en las bases en el punto 9 incisos: inciso a) en virtud de que la carta que presenta no está emitida por el compareciente al acto; inciso w) debido a que las facturas que adjunta no están relacionadas con el objeto de la licitación; motivo por el cual se desecha su propuesta, lo anterior con fundamento a lo establecido en las bases de licitación en el punto número 16. CAUSAS DE DESECHAMIENTO, inciso o), el cual a la letra dice "Si del Resultado de la Evaluación cualitativa de la propuesta Técnica y/o Económica en su caso resulta que no cumple con alguno de los requisitos."

Acto seguido, se procedió a verificar la inviolabilidad del sobre que contiene la propuesta económica del Licitante, procediendo a la apertura y revisión del contenido de la que no fue desechada.

Derivado de lo anterior, se concluye que la propuesta cuyo monto se indica a continuación, cumple con lo solicitado en las Bases que rigen la presente Licitación, por lo que es recibida por la convocante para su revisión y análisis detallado y posterior Fallo.

**PROPUESTA ECONÓMICA  
PROVEEDORA DE TECNOLOGÍA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.**

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
1	Suministro de consumibles de cómputo	\$592,800.76
	<b>Sub-Total</b>	<b>\$592,800.76</b>
	<b>I.V.A.</b>	<b>\$94,848.12</b>
	<b>Total</b>	<b>\$687,648.88</b>

En este acto los asistentes y los licitantes firman la propuesta económica.

Una vez firmada la propuesta económica aceptada, con la finalidad de dar seguimiento al procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial No. SAIA-DA-CL-47/2025,

**SAN PEDRO  
GARZA GARCÍA**



2024 - 2027

relativa al **“SUMINISTRO DE CONSUMIBLES DE CÓMPUTO”** se convoca a los asistentes, licitantes e invitados para que el día **10-diez de septiembre del 2025-dos mil veinticinco, a las 11:30-once horas con treinta minutos** asistan a este mismo recinto, en el que se les dará a conocer el Fallo Económico y Fallo Definitivo.

Acto continuo y de acuerdo a lo establecido en las bases correspondientes de la presente licitación, se les notifica a los participantes a los cuales se les desechó su propuesta que la devolución de la garantía de seriedad se realizará a partir de la notificación del fallo en la Coordinación de Licitaciones, Concursos y Excepciones, ubicado en la calle Independencia No. 316, Colonia Centro en San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66200, en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas, solo en días hábiles.

No teniendo más asuntos que tratar, se da por concluido el Acto de Resultado de la Evaluación Técnica y Apertura de Propuesta Económica, siendo las 11:51-once horas con cincuenta y un minutos, firmando para constancia y a fin de que surtan los efectos legales correspondientes; señalándose que la omisión de firma por parte del Licitante no invalida su contenido y efectos del acta, poniéndose a partir de esta fecha a disposición de los que no hayan asistido para efectos de notificación a través del portal del Municipio. Lo anterior, de conformidad a lo estipulado en el artículo 180, fracción X del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León. Así mismo, se hace del conocimiento que la sesión fue grabada en formato electrónico y la grabación forma parte integral del acta.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes a continuación firman el presente documento los que intervinieron en el acto.

**Por el Municipio de San Pedro Garza García:**

Lic. Edgar Rolando Castillo García  
Coordinador de Comité y Convenios  
Representante Suplente de la Dirección de Adquisiciones

Lic. Jonathan Eduardo Rodríguez Medellín  
Representante Suplente de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia

**SAN PEDRO  
GARZA GARCÍA**



2024 - 2027

Lic. Jenny Maribel Arqueta Marqueda  
Coordinadora de Licitaciones, Concursos y Excepciones

**Área requirente:**

Lic. Mariana Lugo Sáenz  
Coordinadora Administrativa de la  
Secretaría de Administración e Inteligencia Artificial

**Licitantes:**

C. Eva Marcela Lucia Verduzco Carranza  
Proveedora de Tecnología Especializada, S.A. de C.V.

**NO SE PRESENTÓ**

C. José Gerardo Barragan Vázquez  
Distribuidora Importek, S.A. de C.V.

C. Eduardo Antonio Castillo Acevedo  
Integratec, S.A. de C.V.

C. Francisca Elizabeth Martínez Macías  
Adsonia Consultores, S.A. de C.V.

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acto Resultado de la Evaluación Técnica y Apertura de Propuesta Económica del Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SAIA-DA-CL-47/2025 relativa al "Suministro de consumibles de cómputo".

**SAN PEDRO  
GARZA GARCÍA**